

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite
el siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-252-2025

Bogotá, 07 de marzo de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Respuesta al oficio 347-0306 Solicitud discriminación y diferencia entre las IPS que presentan situación anómala y situación irregular

Respetado Ingeniero:

En respuesta a la solicitud de la referencia, en la que se dice: “(..) *se informe en detalle la situación que presenta cada IPS, es decir, si incurren en situaciones de anomalía por inexistencia de infraestructura física, o situaciones irregulares, porque aunque teniendo infraestructura física presenta otras causales como problemas de habilitación, laboratorios repetidos y/o cualquier otra situación.*”, de manera atenta se remite archivo excel que fue diseñado por la firma interventora y Adres, que contiene el detalle de cada caso reportado, en especial, en la columna “I” se describe la atipicidad o anomalía principal y en la columna “J” cuando es otro hallazgo. El archivo contiene para el Lote 3 cinco (5) casos informados y para el Lote 4 cinco (5) casos.

Cordialmente,


EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3


MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Copia: yasmin.escamilla@adres.gov.co, supervisor_interventoria@adres.gov.co,
paola.cespedes@adres.gov.co

Anexo: Lo anunciado